

RESOLUCIÓN N° 40
(28 de agosto de 2024)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA EL RETIRO DE UNOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR”.

La Secretaría de Integración Social- Alcaldía de Palmira, conforme al Decreto número 213 de 2016 y el Decreto número 022 de 2018, por el cual se delegan unas funciones de la Administración central a los servidores públicos del nivel directivo.

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Palmira en cumplimiento de los artículos 257 y 258 de la Ley 100 de 1993 desarrolla el Programa Colombia Mayor con un cupo asignado de 11.584 adultos mayores residentes en esta jurisdicción, según RSUR-EN202002-000015, fechado con 21 de febrero de 2020, seleccionados según criterios de priorización establecido en el manual operativo expedido por el Ministerio de Trabajo; vale la pena indicar que el Municipio de Palmira actualmente cuenta con 11.586 cupos de acuerdo a correo enviado desde Prosperidad Social el 8 de febrero de 2023.

Que el manual operativo del Programa de Protección Social del Adulto Mayor “Colombia Mayor” Departamento Administrativo para la Prosperidad Social Bogotá, 2021 Código M-IP-12 VERSION: 3 establece como causales de retiro: Muerte del beneficiario, Falsedad en la Información, Percibir una Pensión, Percibir una Renta, Otro Subsidio, Traslado a otro municipio o distrito, No cobro consecutivo de Transferencias Programadas, Cambio de Modalidad, No se Ubica y Retiro voluntario.

Que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la ley 1437, se procedió a convocar a los beneficiarios suspendidos por los siguientes medios: a) llamadas telefónicas b) envío de comunicación escrita c) constancia de citación publicada en la página web del Municipio de Palmira y en la oficina del enlace municipal d) expedición del acto administrativo de retiro ante la no respuesta a los comunicados.

Que teniendo en cuenta lo anterior y verificada la información se comprobó que los siguientes beneficiarios no cumplen con los requisitos para continuar siendo beneficiarios del programa, dejando a consideración de Prosperidad Social la viabilidad de los respectivos retiros.

Tipo de Documento	Número de Documento	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo de Novedad
CÉDULA DE CIUDADANÍA	6489318	LEOCARIS		CAMPO		No cobro
CÉDULA DE CIUDADANÍA	29412150	DEMESIA		GUTIERREZ	ARILLI	No cobro



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA	29656397	DEIBA		RODRIGUEZ	VIDAL	No cobro
CÉDULA DE CIUDADANÍA	27107586	BERTA	ROSA	CAYCEDO	QUIÑONES	No cobro
CÉDULA DE CIUDADANÍA	31179494	MARIA	ROSALBA	SANTACOLOMA		No cobro
CÉDULA DE CIUDADANÍA	29503139	EVELIN		TORRES	ORTEGA	No cobro
CÉDULA DE CIUDADANÍA	31146521	DORIS		PARRA	GUARNIZO	No cobro
CÉDULA DE CIUDADANÍA	31135364	CENELIA		LOPEZ	DE SANCHEZ	No cobro
CÉDULA DE CIUDADANÍA	6387922	OMAR	DE JESUS	CALDERON	RIOS	No cobro
CÉDULA DE CIUDADANÍA	16252744	MARCO	ANTONIO	GUZMAN	RENDON	No cobro
CÉDULA DE CIUDADANÍA	31191243	MARIA	LUCELLY	CANO	HERRERA	No cobro
CÉDULA DE CIUDADANÍA	38861461	ROSA	IDALIA	HERNANDEZ	MARTINEZ	Renta
CÉDULA DE CIUDADANÍA	31158898	ISABEL	CRISTINA	PLAZA	POSSO	Renta
CÉDULA DE CIUDADANÍA	6384770	CARLOS	ARTURO	NAVIA	NAVIA	Renta
CÉDULA DE CIUDADANÍA	27180054	DALYS	COLOMBIA	GUERRERO		Pensionado

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el retiro de la base de datos del Programa Colombia Mayor del Municipio de Palmira a las siguientes personas por las causas enunciadas en la parte considerativa.

Se retiran las siguientes personas:

Tipo de Documento	Número de Documento	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo de Novedad
CÉDULA DE CIUDADANÍA	6489318	LEOCARIS		CAMPO		No cobro
CÉDULA DE CIUDADANÍA	29412150	DEMESIA		GUTIERREZ	ARILLI	No cobro
CÉDULA DE CIUDADANÍA	29656397	DEIBA		RODRIGUEZ	VIDAL	No cobro
CÉDULA DE CIUDADANÍA	27107586	BERTA	ROSA	CAYCEDO	QUIÑONES	No cobro
CÉDULA DE CIUDADANÍA	31179494	MARIA	ROSALBA	SANTACOLOMA		No cobro



Alcaldía de Palmira
Nt. 891.380 007-3

RESOLUCIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA	29503139	EVELIN		TORRES	ORTEGA	No cobro
CÉDULA DE CIUDADANÍA	31146521	DORIS		PARRA	GUARNIZO	No cobro
CÉDULA DE CIUDADANÍA	31135364	CENELIA		LOPEZ	DE SANCHEZ	No cobro
CÉDULA DE CIUDADANÍA	6387922	OMAR	DE JESUS	CALDERON	RIOS	No cobro
CÉDULA DE CIUDADANÍA	16252744	MARCO	ANTONIO	GUZMAN	RENDON	No cobro
CÉDULA DE CIUDADANÍA	31191243	MARIA	LUCELLY	CANO	HERRERA	No cobro
CÉDULA DE CIUDADANÍA	38861461	ROSA	IDALIA	HERNANDEZ	MARTINEZ	Renta
CÉDULA DE CIUDADANÍA	31158898	ISABEL	CRISTINA	PLAZA	POSSO	Renta
CÉDULA DE CIUDADANÍA	6384770	CARLOS	ARTURO	NAVIA	NAVIA	Renta
CÉDULA DE CIUDADANÍA	27180054	DALYS	COLOMBIA	GUERRERO		Pensionado

ARTÍCULO SEGUNDO: Solicitar al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, de manera formal el retiro de la base de datos a los beneficiarios relacionados en este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su comunicación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Secretaria de Integración Social de la Alcaldía Municipal de Palmira, Valle el día veintiocho (28) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).


CATHERINE FILIGRANA MAZUERA
Secretaria de Integración Social

Proyectó: Paola Cristina Astudillo Martínez – Profesional Universitario Grado 2 ^{Paola}
Revisó: Lewhis Spirth Montaña Hurtado - Profesional Especializado Grado 5 ^{Lewhis}
Aprobó: Luz Elena Sandoval Álvarez – Subsecretaria de Desarrollo e Inclusión Social ^{Luz Elena}